LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIII | Redacción y Admon. Plaza de San Francisco, 6 | Gerona, jueves 5 de Marzo de 1903 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 7.896

NUESTRO CANDIDATO

El próximo domingo los electores del partido judicial de Gerona emitirán el voto, para confiar su representación en el seno de la Corporación provincial.

De gran trascendencia es esta elección ya que después de los municipios, es la Diputación provincial la entidad encargada de velar por los intereses de los pueblos ante el Estado, de socorrerles cuando las necesidades lo precisen, de procurar el fomento de su riqueza y de sus vias de comunicación, y de normalizar y encauzar la administración municipal.

Por tan atendibles razones creemos debe llevarse á los escaños provinciales, personas que á la par que de garantia de honradez, rectitud y moralidad, lo sean también de que la marcha de la Diputación se inspire en el espiritu progresivo que reclaman los tiempos actuales.

A los que consideréis honrados, debéis votar, á los que representen vuestros ideales de progreso, debéis conceder vuestros sufragios y creyendo que ambas circunstancias además de un reconocido amor por los intereses generales de la provincia los reune nuestro candidato, recomendamos, á los elementos liberales, á los amantes de la moralidad y recta administración y á los amigos del fomento de la riqueza de nuestra provincia votéis al consecuente liberal

D. EDUARDO NOGUER BATLLE

en la seguridad de que su elección además de representar el triunfo de vuestras ideas será garantia de que en el seno de la Diputación provincial tendréis un constante y leal defensor de vuestros intereses.

Campañas electorales

Próxima la fecha en que se debe ventilar la suerte de los que toman parte en la lucha política, las campañas que se emprenden desde las columnas de los periódicos, continuan tan degeneradas como el primer dia en que empezaron á dispararse los primeros proyectiles.

La idea, por la que se deberia luchar, brilla por su ausencia; la personalidad, á la que se encumbra, continua en su pedestal.

Se comprende que un periódico, defensor de un programa ideal ó doctrina, propague las cualidades, condiciones y méritos de sus campeones, pero entendemos que el mejor modo de acreditarlos es publicar y desarrollar sus creencias, reseñar su credo político, pero nunca dedicarse exclusivamente á su personalidad, pues este sistema resulta contraproducente, toda vez que en el ánimo del pueblo, que es el único y exclusivo interesado, tiene que producir y aun produce muy mal efecto.

Se comprende que para esgrimir las armas en contra de su partido se usen y empleen todos los argumentos necesarios y pertinentes para demostrar lo inutil del programa, lo falso de las ideas, pero lo que no se comprende es que se ataque, denigre y envilezca á los campeones de los partidos contrarios.

Triste es decirlo, pero este mal sistema, es el que emplea estos últimos dias, parte de la prensa de esta localidad.

Se remueve el ódio, las pasiones; se prescinde de la razon.

Si examinamos imparcialmente todas estas campañas mezquinas, que se ponen de manifiesto en las columnas de estos periódicos á que nos referimos, comprenderemos bien pronto, y sin necesidad de esforzar mucho la imaginación, que si en esta forma proceden, es porque las tales publicaciones no tienen programa, idea ni color político definido que les sirva de norma de conducta.

Por esta causa, procuramos nosotros alejarnos en lo posible de todas estas rencillas y luchas de pigmeos, que á nada conducen, todo lo mas al ridículo.

Por la democracia luchamos, á la democracia defendemos y propagando las ideas democráticas, pura y exclusivamente, trabajamos con provecho para nuestros amigos, sin necesidad de cantar sus méritos. Ellos solos se bastan con su modo de obrar.

Si alguna vez descendemos del nivel, es contra nuestra voluntad y forzados por este sistema malsano que emplean ciertos colegas.

Lo mas sensible de todo, lo que mas nos duele, y todo esto lo recomendamos al pueblo, es el ver del modo que se prescinde en todos estos pugilatos, del ciudadano, que es el principal factor.

Ni una palabra para él, ni una palabra para recordarle el derecho que tiene de emitir su libre voluntad, ni una palabra para recomendarle el deber que tiene de defender su derecho.

Se considera al individuo como guarismo, no como opinión. Se le considera como cosa que puede manejar á su albedrío tal ó cual cacique poco escrupuloso.

Todo esto demuestra que los que en tal forma obran, se preocupan muy poco de los intereses de la ciudad, de la provincia, de la patria. El principal objeto es ganar con buenas ó malas artes, atropellando si es preciso la voluntad del pais.

El próximo domingo es el dia señalado para ventilar la suerte de los partidos. No queremos oficiar de augures, pero confiamos que los liberales sabrán cumplir como buenos y que la voluntad del pueblo, que es la nuestra, no sufrirá menoscabo.

A GRANEL

Dice el *Boletin Tradicionalista*:

«El *Diario de Gerona* del día 22 dice lo siguiente:

«Los elementos regionalistas prestarán decidido y franco apoyo á la candidatura tradicionalista y los patrocinadores de ésta corresponderán lealmente prestándolo á su vez á la regionalista. Apoyo mutuo que asegurará el triunfo de los candidatos que llevan la representación de las fuerzas vivas del pais.» Y como sea que anda algo equivocado nuestro colega, preciso es hagamos constar que nosotros no apoyamos la candidatura regionalista, y sí sólo recomendamos la del Sr. Prim por entender que al proceder así obramos en conciencia.»

Ya lo ve el *Diario*.

Ni por casualidad acierta.

Los tradicionalistas se quedan con el catalanista, pero rechazan al regionalista, que es el único correligionario del *sesudo* colega.

¿No podría éste encontrar una fórmula más sincera para defender á sus amigos?

***

Nuestro compañero *El Correo de la Tarde* se ha convertido en órgano del partido conservador.

¿Hasta cuando?

***

El próximo domingo será día de emociones.

La urna electoral se convertirá en urna sagrada, la que encerrarà no pocas esperanzas.

De ella también saldràn, no pocas decepciones.

¡Que de mudanzas hemos de ver en el modo de proceder de unos y otros, al conocerse el resultado de las elecciones! ¡Que de cambios de criterio político! ¡Cuanta mudanza de casaca!

Cosa sabida es que toda la masa informe sigue siempre la corriente de quien gana.

Pero en todas partes les conocen.

***

Consejos á los interventores.

Nunca están de más.

Como medida preventiva, durante el día de las elecciones, no deben fiarse ni de su propia sombra.

No deben abandonar ni por un momento el colegio electoral y tener siempre la vista fija en la urna. (Hay escamoteadores muy listos).

Es conveniente proveerse de un frasco de tinta *de confianza*, para evitar que se les haga firmar con *tintas mágicas*.

Conviene enterarse de la autenticidad y número de las actas en que se debe estampar la firma.

Se puede abusar de la comida, pero es necesario ser comedido con los bebestibles. (Sin ánimo de ofender).

En una palabra, para garantizar la sinceridad del sufragio, hay que ser osado contra la audacia.

Vaya todo esto como chirigota, aunque no estaría de más que alguno lo tomase en sério.

Z.

Monte de Piedad

Dado que se ha lanzado ya à estudio, el proyecto de instalación en esta ciudad de una Caja de Ahorros y Monte de Piedad, creemos que nuestros lectores han de ver con gusto el siguiente artículo y el que publicaremos en la próxima edición, relativo á las Cajas de ahorros, debidos á la pluma de nuestro distinguido amigo don José Alvarez Mariño, cuyos profundos conocimientos en esta materia le han llevado á ocupar cargo de tanta importancia como el de director de la Caja de ahorros y Monte de Piedad de Madrid, cuyos artículos han visto la luz en la *Gaceta de Administración local*.

En este primer artículo, ocúpase solamente el señor Alvarez Mariño, de lo que son y para que sirven los Montes de Piedad: dejemos que su elocuente pluma nos lo describa.

«Se fundaron los Montes de Piedad para librar á los verdaderamente necesitados de las garras de la usura, mediante un reducidísimo interés, y hasta facilitando gratuitamente pequeños préstamos, como ocurre actualmente en los de Roma y Madrid.

En los dos siglos que lleva este último de existencia, ha contribuído, por medio de una celosa y acertada administración, á aliviar muchas penas y muchos apuros. Con decir que el Monte de Piedad presta una cantidad razonable sobre alhajas, ropas y otros efectos, sin exigir otro interés que el de medio por 100 mensual, y con añadir que cuando se enagenan las prendas en las salas de ventas del establecimiento, porque los empeñantes no pueden renovar ó desempeñar los objetos á los respectivos vencimientos, se les reserva durante diez años el sobreprecio que se obtiene en la venta, basta para que se comprenda lo benéfico de la institución.

Pero aún hay más: el régimen y la buena administración que en el largo espacio de dos siglos se han observado, permiten, hace ya algunos años, que se puedan condonar los intereses á todos los préstamos que no exceden de 25 pesetas, que se aproximan al número de 60.000, y que se destinen algunos miles de duros á la devolución gratuita de prendas.

Pero se dice y repite constantemente, en son de queja contra los Montes de Piedad, que la cantidad que facilitan sobre toda clase de prendas es tan exígua, que obliga á los necesitados á ponerse en manos de los prestamistas particulares.

Para contestar victoriosamente à tales imputaciones, bastaría que dijéramos, que de nada sirve que en las noventa y ocho casas de préstamos que, según los últimos datos, existían en Madrid y en las setecientas once que había en París, se adelante alguna cantidad mayor que las que dan en los respectivos Montes de Piedad, si los prestamistas exigen en Madrid el 60 por 100 y en París el 120 por 100 anual, y además no devuelven á los interesados los sobrantes que quedan al vender las prendas, y así resulta, que un empeñante que ha recibido 100 pesetas del Monte de Piedad, para rescatar su prenda, sólo tiene que abonar al cabo de un año 106 pesetas, mientras en las casas de préstamos le exigirán 160 pesetas en Madrid y 220 en París.

Además, si por desgracia se vé obligado à abandonar sus prendas, recibirá al menos un 40 por 100 de lo que obtuvo por el préstamo, puesto que éste es el término medio del aumento que con relación al préstamo obtienen los objetos al venderse en los Montes de Piedad. De suerte, que no es aventurado el asegurar, en este caso, que el prestamista madrileño obtiene, si se venden las prendas, un beneficio de 100 por 100 y el de París de 180.

Pero se nos objetará: si tan evidentes son los beneficios que proporcionan los Montes de Piedad y tan ilusorias las ventajas que momentáneamente ofrecen las casas de préstamos, ¿cómo se sostienen éstas, lo mismo en Madrid que en París, en Suiza que en Italia?

La contestación es muy sencilla: porque la parroquia ó clientela del Monte de Piedad la componen los verdaderamente necesitados, y éstos encuentran gran alivio con los socorros que tan generosamente les facilitan estos establecimientos, que les permite el que en la mayor parte de los casos puedan renovar ó rescatar sus prendas, por lo módico del interés, sin contar cuando éste se condona, ó cuando se desempeñan gratuitamente las prendas.

No sucede lo mismo con los que van á las casas de préstamos. Si bien es cierto que en muchos casos son los verdaderamente necesitados los que acuden á ellas, seducidos por la ganancia del momento, tienen en cambio otros clientes con los cuales nunca podrán luchar, ni pretenden hacerlo los Montes de Piedad.

El jugador que cree, como artículo de fé, que con aquel duro que recibe de más obtendrá una ganancia, que excederá en mucho al interés que ha de abonar al prestamista, las mujeres que desean obtener la mayor cantidad posible para satisfacer sus caprichos, no paran mientes en lo subido del interés, porque en definitiva no son ellas las que han de abonarlo, sino sus protectores más ó menos legítimos; los que en los grandes centros de población se ven arrastrados por la ola del vicio del lujo ó de la disipación, encuentran muy cómodo el acudir á la casa de préstamos, en las que si bien se les exige un crecido interés, se ahorran las molestias que ocasionan los pagarés, letras, escrituras de préstamo, con ó sin hipoteca, al vencimiento de los intereses ó del capital.

¡¡Estas tres categorias de empeñantes han tomado gran desarrollo por las condiciones y seducciones de la vida moderna, sobre todo en las grandes poblaciones, y son incompatibles con los Montes de Piedad, que reclutan sus clientes entre los que se ven sorprendidos por la desgracia y por la verdadera necesidad.

No pretendemos, pues, luchar con las casas de prestamos. En los Montes de Piedad, como el nuestro, lejos de obtener pingües ganancias, se saldan las pérdidas, los préstamos sobre alhajas y ropas y todavia se condonan los intereses vencidos, ó se devuelven gratuitamente las prendas en muchos casos.

Las casas de préstamos, ademas de cobrar en un mes lo que los Montes cobran en un año, no están obligadas á vender los objetos en época determinada, y se reservan el mayor precio que obtienen en las ventas.

¿Puede, por lo tanto, establecerse una comparación entre unos y otros Establecimientos?

Para concluir, diremos que en Ginebra se ha ensayado el sistema de admitir en empeño las papeletas del Monte de Piedad; adelantando por cuenta y riesgo del Establecimiento, hasta un 20 por 100 de la cantidad prestada; pero, por desgracia, no ha dado resultado favorable el ensayo, á pesar de que la casa se reserva el 25 por 100 de los sobrantes que resultan de las ventas para indemnizarse del 20 por 100 que reciben los empeñantes sobre sus primitivos préstamos.

Con lo expuesto quedan demostradas las excelencias de los Montes de Piedad».

AUDIENCIA PROVINCIAL

A las diez y media de la mañana de ayer se reunió el tribunal popular para ver y fallar la causa procedente del juzgado de La Bisbal, que se seguía contra Martín Martí Vidal, acusado de haber robado en casa de un pariente suyo 80 pesetas en metálico y varias prendas de ropa.

El abogado defensor señor Puigbert, en elocuente informe, pidió la absolución para su patrocinado.

El jurado emitió un veredicto de culpabilidad.

En su vista el tribunal de derecho dictó sentencia, condenando al Martí á la pena de cuatro años y dos meses de prisión correccional, costas y accesorias.

El juicio terminó à las doce y media.

***

Esta mañana se verificará un juicio por jurados para ver y fallar la causa procedente del mismo partido, que por el delito de robo se sigue contra Pedro Figuerola Font.

Está encargado de la defensa el abogado señor Franquesa, representando al procesado el procurador señor Jubany.

Clínica del Cirujano-Dentista

ARTURO F. ROSÉS

Ex-alumno del Colegio de Medicina de Barcelona. Graduado en la Facultad de Medicina de Madrid. Practicante y Cirujano-Dentista de los establecimientos de Beneficencia provincial.

Construcción de dentaduras, últimos sistemas.

Operaciones sin dolor.

Tratamiento y curación de las enfermedades de la boca.

Veinte años de práctica en hospitales.

S. Francisco, 7, 2.º—Gerona.

NOTICIAS

Los elementos demócratas de Barcelona han publicado un folleto, conteniendo la reseña de la inauguración de su Círculo, con el discurso íntegro de su presidente señor Roig y Bergadá.

Se ha inaugurado en Madrid el circulo de *La Juventud Democrática Radical*, del que es presidente honorario el distinguido hombre público D. José Canalejas.

La *Gaceta* ha publicado una real orden aclarando algunos extremos de la ley de accidentes del trabajo, y estableciendo las dos reglas siguientes:

Primera. Que señalada en el cuerpo principal del artículo 5.º de la ley de 30 de Enero de 1900, la indemnización que corresponde en caso de muerte del obrero, á la viuda, á los ascendientes y descendientes legitimos menores de 16 años, debe entenderse que son de esta condición los descendientes á que se refieren los apartados primero y segundo del citado artículo.

Segunda. Que el derecho de la viuda por si misma á ser indemnizada, no puede invalidarse por la circunstancia de tener hijos menores de 16 años, debiendo en este caso considerarse equiparada á la viuda sin hijos.

Hemos recibido un *Memorandum* de especialidades farmacéuticas, correspondiente al actual mes de Marzo, con el que obsequia á su numerosa clientela, el farmacéutico Sr. Grau Romanaty.

Esta noche abrirá de nuevo sus puertas, el teatro «Jardines de Novedades.»

Anteayer llegaron ya á esta ciudad los artistas que forman parte de la notable compañía Alegría, que es la que debe debutar.

A granel se han repartido programas del personal y de los números que se tienen que ejecutar. Por ellos podemos asegurar que la campaña será buena.

La Guardia civil del puesto de Ripoll, ha detenido á los dos hermanos llamados Pedro y Esteban Carnel Riera, acusados de delito de insulto de palabra á la fuerza del benemérito cuerpo.

Ambos individuos han quedado á disposición del juez instructor del Regimiento Infantería de Asia, D. Esteban Gonzalez.

El Gobernador civil de la provincia, don Juan Tejón y Marin, ha remitido al Muy Ilustre señor Obispo de esta Diócesis doscientas cincuenta pesetas, para que las reparta y distribuya en las Conferencias de San Vicente de Paul.

En los sitios públicos de esta ciudad, se ha fijado un bando suscrito por el Sr. Gobernador, en el que se inserta la Real orden Circular de 19 de Febrero último, publicado en la *Gaceta* de Madrid del 20 del propio mes.

Esta tarde celebrará sesión de segunda convocatoria nuestra corporación municipal.

El Gobernador civil de esta provincia ha remitido al Sr. ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, los expedientes que se han formulado, proponiendo se conceda la cruz de la orden de Alfonso XII, al director de este Instituto general y técnico don Joaquin de Espona, y al inspector provincial de primera enseñanza, don Manuel Ibarz.

Llamamos la atención de los señores Alcaldes, acerca la circular que publica el *Boletin Oficial* de la provincia, en su número de ayer, relativa á ordenanzas municipales.

El próximo miércoles día 11, en el teatro Principal se celebrará una velada, organizada por el «Centro Artístico de Gerona.»

En este día debutará el cuadro escénico que se ha formado, habiendo escogido la hermosa comedia, *Lo que vale el talento*.

Un quinteto compuesto de notables profesores, amenizará el espectàculo, ejecutando brillantes é inspiradas composiciones musicales.

El ministro de Gracia y Justicia se propone someter á la deliberación del Consejo, un decreto reglamentando la demarcación notarial.

El pasado martes se tuvo que lamentar un incendio de alguna importancia en el vecino barrio de Puente Mayor.

El fuego prendió en uno de los muchos pajares que allí existen.

Al enterarse los vecinos acudieron presurosos, junto con fuerzas de la Guardia civil del puesto de Sarriá, bomberos y varias autoridades.

El fuego pudo ser dominado á las cuatro horas.

Se quemaron 500 quintales de paja que estaban distribuidos en 17 pajares y cuyo valor asciende á unas 1.500 pesetas.

Se salvaron 250 quintales de paja, merced al esfuerzo de los que acudieron á prestar socorro.

Las llamas amenazaban las casas contiguas al lugar del siniestro, pero afortunadamente se llegó á tiempo y se pudo evitar que el fuego se propagara á las mismas.

Se supone que el hecho fué casual.

En el distrito escolar de esta provincia se hallan vacantes las siguientes escuelas:

Las de niños de Campmany, San Lorenzo de la Muga, Gallinés, Vilopriu, Rabós de Ampurdá, auxiliaria de Arbucias y de San Feliu de Guixols, dotadas todas ellas con el sueldo anual de 625 pesetas.

Las de niñas con el mismo sueldo de Vilabertran, Armentera, Castellfullit, Susqueda, San Daniel, Argelaguer, y San Vicente de Camós.

La elemental incompleta de niñas de Vilafant con 350 pesetas de sueldo anual.

Las elementales incompletas de ambos sexos de Capsech con 500 pesetas, Viladonja con 400 pesetas, Ogassa con 400 pesetas, Vilavenut con 365 pesetas, Vilahur con 350 pesetas y La Piña con 325 pesetas.

De la misma clase que se han de proveer con maestros, son la de San Aniol de Finestras, con 350 pesetas y la de San Pablo de Seguries, con 250 pesetas.

El premio mayor del último sorteo de la loteria ha correspondido à cuatro sargentos del Regimiento Infantéria de Guipúzcoa, que durante muchos años estuvo de guarnición en esta capital.

Ha fallecido en Barcelona Sor Consolación Llongarriu, Priora que fué del Real Monasterio de Religiosas Agustinas de Sta. Maria Magdalena de aquella ciudad.

Reciba nuestro amigo don Luis Llongarriu, hermano de la priora, y demás familia nuestro más sentido pésame.

En el exprés de ayer noche llegó á esta ciudad, acompañado de su hijo, Diego, el exgobernador de esta provincia nuestro distinguido amigo don José Montaner Calpena.

Ayer mañana visitó la villa de Bañolas el diputado á Cortes por La Bisbal don Jaime Roure, acompañado del investigador de Hacienda don Juan Antonio Espuñes.

Debiendo verificarse el dia 7 de este mes el Censo escolar en todos los pueblos de España, el ministro de instrucción pública ha dictado una Real orden disponiendo que se excite el celo de las secciones de instrucción pública, inspectores provinciales y municipales para que presten á las oficinas de los trabajos estadísticos el auxilio de que trata la prescripción 5.ª de la Real orden de 2 de enero último y para que hagan entender á los alcaldes y maestros el deber que tienen de cumplir la instrucción del censo escolar de 7 del corriente y la grave responsabilidad en que incurren si así no lo verifican.

Al propio tiempo se ordena à la dirección general del Instituto geográfico y estadístico que dé cuenta al ministerio del celo ó de la negligencia con que el personal dependiente del mismo cumpla las disposiciones dictadas respecto al Censo escolar.

La comisión ejecutiva del monumento nacional que perpetúe la memoria de los soldados y marinos muertos en las campañas de Cuba y Filipinas, ruega á todos los ayuntamientos de España, la remitan cuanto antes la lista completa de los hijos de la localidad muertos en las mentadas campañas ó á consecuencia de ellas.

Siguiendo la costumbre implantada por el gobernador señor Tejón, esta tarde asistirán á los jardines de la Dehesa los niños y niñas de las escuelas de esta ciudad, amenizando la fiesta la música del Regimiento de Asia, dirigida por el inteligente maestro don José Lodeiro.

Recortamos de un colega madrileño:

«Por el ministerio de la Guerra se han concedido 3. 00 pesetas con destino á premios de la exposición de ganados, que se celebrará en Sevilla durante las próximas férias».

Apropósito de esto. ¿Alguien nos podria enterar de como están los trabajos relativos á la exposición de ganados que tiene que celebrarse en esta capital?

Los señores que forman parte de la comisión tienen la palabra.

El que haya de confiar cualesquiera representaciones, encargar la gestión de asuntos en las oficinas públicas ó autorizar á quien le cobre pensiones ó libramientos, de cualquier clase, diríjase á D. JOSE GUMBAU SERRA. *Profesor Normal, Agente de Negocios matriculado y Habilitado de Clases pasivas.*

Gerona, Plaza de S. José, 1, Bajos.

Instalaciónes completas de pararrayos y timbres eléctricos, por el óptico electricista Pedro Colodón, calle Mercaders (Neu), 1, Gerona.

Nuestros lectores que padezcan de la *garganta, tos y catarros*, usen las *Pastillas Crespo*. Dan buen resultado y solo cuestan *seis reales* en *las farmacias*.

CRÈME SIMON POUDRE SAVON maravillosos para suavizar y blanquear el cutis

¡¡¡Importantísimo!!!

La calvicie ha sido por fin vencida por el *Dr. V. Stakanowitz*, con el uso de la LOCIÓN CAPILAR ANTISÉPTICA.

Esta loción, recomendada por todas las eminencias médicas de San Petersburgo, París y Viena, paraliza la caída del cabello inmediatamente de usarla, fortifica las glándulas sobáceas, hace renacer el pelo en todas las edades y le devuelve su color primitivo, curando radicalmente todas las enfermedades del cuero cabelludo.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

Asamblea republicana

Madrid 4, á las 4 tarde.

A las tres de esta tarde se reunirá la comisión ejecutiva, con asistencia de las tres ó cuatro personas que en ella han de convocar la Asamblea magna, conforme al espíritu del acuerdo del dia 15 de febrero último.

Nuestras noticias nos permiten asegurar que la Asamblea se reunirá en uno de los últimos dias del corriente mes.

Se desea que todos los republicanos vayan á las elecciones con la bandera del partido.

Silvela en Palacio

Como de costumbre, á las doce ha estado en Palacio el presidente del Consejo de ministros despachando con el rey.

En dicho despacho no puso nada á la firma, ni asistió después á su despacho oficial de la Presidencia.

Los periodistas no hemos podido interrogar al jefe del Gobierno, porque, como digo, no asistió á su despacho.

En dicho centro oficial se nos ha manifestado que no se habían recibido noticias de ningún punto de la península, acusando que hubiese ocurrido novedad alguna, excepto de un telegrama recibido de Vigo, el cual dice haber fallecido uno de los heridos por la Guardia civil en los sucesos de los dias de Carnaval.

Firma del Rey

Los ministros de la Guerra y Marina han despachado con el Rey, poniendo á la firma los siguientes decretos:

De Marina.—Ordenando el pase á la reserva del inspector de la Armada don Juan Baza.

Promoviendo á dicho empleo al subinspector don Rafael Cañete.

Concediendo plaza de gracia en las Escuelas y Academias de la Armada, á los huérfanos de don Isaac Peral, teniente de navio que fué de la Armada.

Concediendo el mando de la provincia marítima de la gran Canaria, al capitán de navio don Rafael Cabezas.

De Guerra.—Disponiendo que el general de brigada don Angel Rodriguez, pase á la sección de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Admitiendo al general de brigada don Luis Maguenda la dimisión, por motivos de salud, del cargo de jefe de la brigada de Caballería de instrucción en Valencia.

Nombrando para sustituirle al general de brigada don Rafael Clavijo.

Disponiendo el pase á la reserva por haber cumplido la edad reglamentaria, del consejero togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina don Mariano Piquer.

Nombrando para sustituirle al auditor general de Guerra don Mariano Gimenez y Martínez Carrasco.

Promoviendo á auditor general de ejército, al que lo es de división don Fernando Solano.

Concediendo la gran cruz del Mérito Militar blanca, al general de brigada don Rafael Lopez.

Consejo de ministros

Esta tarde á las tres se reunirán los ministros en Consejo en la presidencia.

El general Linares enfermo

El ministro de la Guerra, después de haber despachado con el rey, se ha sentido ligeramente indispuesto, teniendo necesidad de retirarse á su domicilio.—*Reig*.

Noticias de Barcelona

Barcelona 4, á las 5'45.

El expreso de Madrid ha llegado esta mañana con dos horas y media de retraso, por averías en la máquina.

—En la calle del Parlamento se han declarado en huelga 41 obreros de una fábrica de básculas.

Un operario que ha intentado entrar al trabajo, ha sido agredido por los huelguistas.

Al lugar del suceso han acudido fuerzas de la guardia civil.

—Entre los empleados de los tranvías eléctricos, reina un profundo malestar, debido á la informalidad que con ellos está observando la compañía.

En una reunión que han celebrado, ha dominado la idea de acudir á la huelga si la compañía no accede á lo que tienen solicitado.

La huelga de carpinteros sigue en el mismo estado, sin vislumbrarse un punto de claridad que pueda solucionar el conflicto.

A primeras horas de la mañana la guardia civil ha detenido á dos huelguistas, acusándolos de haber ejercido coacción.

—Las huelgas de aprestadores y tintoreros de San Martin, sigue también en el mismo estado.

Los obreros se hallan decididos á no reanudar el trabajo, mientras el dueño no despida á un obrero que admitió.

Los demas obreros que han hecho causa comun con estos, los alientan en su empresa.

—No se habla de otra cosa, ni hay otro asunto de interés que de las elecciones. Para estos días hay señaladas numerosas reuniones y mítins de carácter electoral.

Las elecciones del domingo prometen ser reñidísimas.

El alcalde ha tomado precauciones para impedir que los empleados del municipio, incluso los municipales, intervengan para nada en los trabajos que se realizan.

Tanto los catalanistas como los republicanos demuestran febril actividad.

Estos últimos, habiendo conseguido la unión entre varios partidos republicanos, han acordado fusionar sus respectivos casinos en uno solo.

El acto de inauguración del nuevo local que es un ámplio edificio de la calle de la Granvía, tendrá lugar muy en breve, celebrándose un importante mítin.—*Reig*.

CONSEJO DE MINISTROS
A la entrada

Madrid 4, á las 6.

Poco despues de las tres de la tarde, han empezado llegar los ministros á la Presidencia para celebrar Consejo.

El señor Dato, ha manifestado á los periodistas que daria cuenta á sus compañeros de gabinete de un proyecto de demarcación notarial que piensa llevar cuanto antes á la firma del rey.

El ministro de Gracia y Justicia, lleva ademas al Consejo un proyecto de reforma en la penitenciaria.

El ministro de Estado ha manifestado que las noticias de Marruecos son mas satisfactorias.

Ha agregado que segun noticias de nuestro representante, el pretendiente se halla en las montañas sin atreverse á librar batalla

Los demas ministros han dicho que llevan á la aprobación de sus colegas varios expedientes de escasa importancia y que á la salida los detallarán.

No asiste al Consejo el general Linares por haber recaido en el enfriamiento que padece.

Los estudiantes

Tampoco han entrado en clase hoy los estudiantes de Medicina, como protesta contra las disposiciones del ministro de Instrucción pública sobre la enseñanza.

Se proponen no asistir á clase hasta que el señor Allende Salazar revoque sus disposiciones.

Huelga en Ibiza

Telegrafian de Ibiza que se han declarado en huelga los cargadores del muelle.

Para dicho punto ha salido el secretario del gobierno civil de Palma al objeto de procurar una solución al conflicto.

En el muelle hay muchos vapores aguardando se solucione la huelga para descargar.

Entre ellos figura uno en que ondea el pabellón de Rusia.

Temporal

Un despacho de Portugalete comunica que esta mañana ha arreciado el temporal.

Muchos buques han entrado de arribada forzosa.

El balandro «Larrinaga», zozobró á causa del temporal, muriendo uno de los tripulantes.

Los marinos

La cuestión de los marinos vuelve á enmarañarse.

Se cree que el asunto de los capitanes de puerto se resolverá en favor de ellos por estar vigente una ley acerca del caso.

En cambio el ministro del ramo entiende lo contrario, pues considera depresivo acceder á la petición formulada.

Por su parte los capitanes van sumando fuerzas y á la protesta de los 7 capitanes se ha unido la de otros muchos.

Parece ser que de no atenderse á sus razonamientos, los capitanes de puerto proyectan dirigirse al rey para que prevalezcan sus derechos.—*Reig*.

DIARIOS OFICIALES

El *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al dia de ayer, inserta las siguientes disposiciones:

Circular del señor Gobernador civil de la provincia, interesando de los ayuntamientos, presenten dentro el término de 15 dias, un ejemplar de las ordenanzas municipales respectivas.

Otra de la comisión ejecutiva del monumento nacional á los soldados y marinos muertos en las campañas de Cuba y Filipinas.

Otra de la sección de Beneficencia, interesando la busca y captura del alienado Juan Pon Piqué.

Otra de la sección de Fomento denunciando la propiedad de la mina «Martina», del término de Ribas.

Otra de la propia sección, declarando cancelado el expediente de la mina «Wifredo», del término de Susqueda.

Reales órdenes del ministerio de Gracia y Justicia relativas al Patronato Real para la represión de la trata de blancas.

Otra del ministerio de la Gobernación, sobre el mismo asunto.

Otras del propio ministerio relativas á la ley electoral.

Estado detallado publicado por el ministerio de Estado, relativo al patronato de la obra pía de los Santos lugares de Jerusalen.

Anuncios de varias subastas acordadas por la Comisión provincial.

Circular de la Junta provincial del Censo relativa al escrutinio general de las próximas elecciones de diputados provinciales.

Relación de las escuelas que se hallan vacantes en esta provincia.

Anuncios oficiales del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo.

Providencias judiciales, civiles y militares.

Edictos de ayuntamientos.

Mercados

Servicio de nuestros corresponsales

Precios medios de los productos vendidos en el mercado celebrado en Cassá de la Selva el dia 4 del mes actual.

Trigo (cuartera de 80 litros), 16 pesetas.—Mezcladizo, 15'25.—Maiz, 14'50.—Mijo, 15'50. — Altramuces, 0. — Arbejas, 16.— Avena, 8'50.—Cebada, 12.—Habas, 14.— Habones, 16.— Panizo, 14.—Frijoles, 25'50.—Gallinas (par), 7'50.—Pollos (par), 5'50.—Huevos (docena), 0'80.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano-Americano

Cotizaciones del dia 4 de marzo de 1903

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100.	78'57
Acciones ferrocarril Norte..	64'20
Id. M. Z. A.	97'70
Id. Orense.	31'00
Francos..	34'20

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

	4 por 100 Interior.	78'52
	5 por 100 amortizable.	97'85
	Acciones del F. C. Norte.	64'40
	Id del F. C. de M. Z. A.	97'70
	Id. Orense.	30'90
	Obligaciones 5 por 100 Almansas.	104'25
	Id. 4½ por 100 Alicantes.	101'75
	Id. 2¼ por 100 Francias.	59'12
	Id. Municipales 5 %.	101'50
PARÍS	Exterior.	92'10
PARÍS	Nortes.	228'00
PARÍS	Alicantes.	344'00
	Francos..	34'30

Boletin religioso

SANTO DE HOY

San Eusebio Mártir.

CUARENTA HORAS

Santa Iglesia Catedral Basílica.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Santa Maria, en la Catedral.

ESPECTÁCULOS

JARDINES DE NOVEDADES

Función para la noche de hoy

Debut de la Compañía acrobática dirigida por doña Micaela R. de Alegría

Imp. de LA LUCHA, plaza del Grano, 6, bajos

FOLLETIN DE «LA LUCHA» (26)

Instituto del trabajo

dualistas yerran porque creen haber redimido al hombre cerrando toda evolución posible en el porvenir. Con la libertad política, ha crecido, es cierto, el bienestar económico, pero en desiguales proporciones: en proporción geométrica para aquellas clases acomodadas cuyo porvenir no ofrece peligros; en proporción aritmética y no siempre constante para las condenadas á ganar á la lucha de cada día el pan disputado por una competencia sin entrañas: el salario mermado por la huelga, la enfermedad, las crisis ó la codicia del capital, no mantiene su relacion equitativa con la renta. Cunde, es verdad, la enseñanza; pero mientras la alta instrucción se perfecciona en grados prodigiosos, mas de una mitad del censo, queda inalfabeta en Europa, sin que la instrucción obligatoria, aun practicada y exigida con rigor, baste, por lo breve de su duración y lo elemental de su contenido á regenerar con su influjo las esencias por la incultura humana.

No se me oculta que cuantas fórmulas propone la nueva tendencia del derecho encuentran adversarios en los jurisconsultos que militan bajo la bandera de una libertad absoluta; pero la libertad, invocada en este concepto abstracto, pugna con los principios tradicionales jurídicos y aparece constantemente negada en el derecho escrito. Al nacer el hombre, la ley le supone un estado civil independiente de su propia naturaleza y ajeno por completo a las iniciativas de su libertad: la situación familiar, el nombre, la patria potestad, los fija la ley sin que él los escoja y aun llegada á su plena soberanía la razón, completo ya el desarrollo físico, adquirida la cultura intelectual, y conquistado por el esfuerzo ó la fortuna el peculio, la ley opone límites á su voluntad: sus pactos quedan nulos si contravienen reglas determinadas; su albedrio há de encerrarse en moldes definidos y á nombre de su libertad misma se ve privado de enajenarla ó someterla de por vida.

Niegue un individualismo rígido la doctrina; pero en momentos en que el crédito, la asociación, la gran industria y el proletariado, modifican las antiguas condiciones del mundo, paréceme como á Desvernine de estricta justicia «admitir al factor social, como elemento indispensable en la formación de las leyes». Es el derecho, según Ihering afirma, una idea práctica, y a un principio de coexistencia y armonia toca someter los vuelos arbitrarios de la voluntad; así, para evitar daños mayores, se limita y aun anula la libertad del menor y del incapacitado.

No emana, ciertamente, la responsabilidad civil del patrono de los postulados de un derecho austero, sino de exigencias estrictamente sociales; y hasta en la misma responsabilidad penal no depende en muchos casos la subsidiaria que la ley establece de actos en que la voluntad del que ha de presentarla intervino directamente. Es la responsabilidad impuesta al patrono por los accidentes del trabajo corolario estricto de exigencias sociales á juicio de Sainctelette, una satisfacción al público interés segun Saleilles y está determinada *propter utilitatem publicam* en concepto de Unger: sin citar á Degenkold, que considera los daños y perjuicios un problema moral, económico y social no sometido á la lógica jurídica ni á Leroy-Beaulieu, que reclama para la vida social «algo más que teorías políticas y principios abstractos».

Ya Spencer, al estudiar la benefi-

ELÍXIR ESTOMACAL
DE
SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y antigastrálgico: **cura** el 98 por 100 de los enfermos del **estómago é intestinos,** aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperecloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las **cura** porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come mas, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir Saiz de Carlos,** de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños. No solo **cura**, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra ESTOMALIX, marca de fábrica registrada.

De venta, Serrano, 30, farmacia Madrid y principales de Eu; pa y América.

Dr. SASTRE Y MARQUÉS
HOSPITAL, 109, BARCELONA

PASTILLAS CALMANTES **para la tos** del Dr. Sastre y Marqués.
VINO DE OSTRAS del Dr. Sastre y Marqués, el mejor de los tónicos.
AZÚCAR VERMIFUGO, del Dr. Sastre y Marqués, radical remedio contra las lombrices.
ESENCIA FEBRIFUGA del Dr. Sastre y Marqués, contra toda clase de fiebres.
DENTICINA del Dr. Sastre y Marqués, es la salvación segura de los niños en todos los accidentes peligrosos de la dentición.
CONSERVADOR DE LA BOCA del Dr. Sastre y Marqués. Con este precioso remedio se evitan todas sus enfermedades.

Casa especial en Jarabes medicinales dosificados

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

Calma instantáneamente el dolor de muelas.
Conserva y hermosea la dentadura
Emblanquece y da brillantez al esmalte de los dientes.
Vigoriza las encias.
Limpia la boca dejándola agradablemente perfumada.
Fortalece los dientes y las muelas.
Evita la caries ó la detiene si existe ya.
Comunica grato perfume al aliento.

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

EL Jarabe de Fosfato de cal, GELATINOSO CON Bálsamo del Tolú

del Doctor **J. M.ª Perez Xifra,** produce resultados muy seguro en los catarros crónicos pulmonares y bronquitis persistentes. Recomendado con gran éxito en los casos de raquitismo, escrofulismo, tuberculosis, produciendo los mejores resultados, en el estado de emlera o, en la lactancia, en los casos de decilidad general y nerviosa, en las convalecencias bantas, en las enfermedades de los huesos, fracturas y las que dependen de pobreza de constitución. **CURA LA TOS**



PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
DEL Dr. FERRER, BARCELONA.
Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

Pomada contra los sabañones

Aplicándola dos ó tres veces al dia á la parte dañada, cura en poco tiempo esta incómoda inflamación de la piel, calmando inmediatamente el insoportable escozor que produce.

VENTA EN GERONA
FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: **Sres. VICENTE FERRER Y C.ia** BARCELONA

EMULSION NADAL
Única que contiene el 80 p. 100

del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos
Analizada por los Doctores Bonet, Catedrático de Farmacia de Madrid, y Codina Langlin, de Barcelona
Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona
ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE
Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades consuntivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

El rabioso dolor de muelas careadas

Su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo.

EL AIBAF SERDNA

anagrama de Andrés Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia.)

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la cárie comunica al aliento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixíres que se anuncian, sino que combate y **vence en el acto** á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento.

De venta en esta capital, farmacia de don Joaquin Coll, Rambla de la Libertad y principales de la ciudad, á 2 pesetas bote.

ANTÍDOTO SOBERANO De las Enfermedades biliosas
ES EL
PURGANTE DE ANDRÉS Y FABIA
Farmaceutico premiado en Valencia

Corrige inmediatamente
Inapetencias, Acideces,
Náuseas, Indigestiones,
Afecciones nerviosas, Irregularidades del menstruo
Vahidos, Vómitos,
Estreñimientos, Dolores de cabeza
y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en los efectos.

De venta en Gerona, farmacia de den Joaquin Coll, Rambla de la Libertad, y principales de la ciudad, á 2 pesetas caja.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Linea de Filipinas.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, y Manila, sirviendo por trasborde los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón la Australia.

Linea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinacio ciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Linea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinanes para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. Tambien se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Linea de Vnezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y cerga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañias de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. Tambien carga para Maracaibo, Garupano y Trinidad con trasbordo en Curacao.

Linea de Buenos Aires.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Linea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Linea de Fernando Póo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa cidental de Africa y Golfo de Guinea.

Linea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.—Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Representante en esta provincia, D. JUAN BOXA.

Cacao soluble en polvo
Y
PASTILLAS DE CHOCOLATE

de la casa **Matías Lopez** pídanse en Colmados y Ultramarinos bien surtidos.—Depósito general para Cataluña y Baleares, *Alfredo Riera é Hijos*, Injenieros, Ronda de San Pedro, 36, *Barcelona*.



¡LA CALVICIE HA SIDO POR FIN VENCIDA!
POR EL
DOCTOR V. STAKANOWITZ
CON EL USO DE
LA LOCIÓN CAPILAR ANTISEPTICA

NACIMIENTO, CURSO Y CURACIÓN DE LA CALVICIE

Encontrándose el microbio de la calvicie en el aire, se pone en contacto con la epidermis fijándose entonces en ella por hallarse ésta impregnada del *sebum*, no obstante su permanencia en la epidermis es más ó menos duradera segun encuentre mayor ó menor facilidad para continuar y desarrollarse en la misma, asi encontramos que en las regiones desprovistas de pelo no no se detienen mucho tiempo, mientras que en el cabello y aún en la barba la estancia del microbio es mas duradera, pues la grasa y humedad del pelo y la mayor elevación de temperatura le favorece. Penetrando en el orificio pilar y por el mismo en las *glándulas sebáceas* se multiplica el microbio en el liqnido producido por éstas y arrastrado por el *sebum* invade el falículo, la papila y demás partes del pelo, el cual se decolora, pierde la brillantez, disminuye su calibre y finalmente cae. Prodúcese asimismo una inflamación de las *glándulas sebáceas* las cuales vertiendo en abundancia su líquido infecta toda la superficie del cuero cabelludo.

El *sebum bacilus*, además de ser el causante único de la calvicie senil, le encontramos en todas las enfermedades del pelo. Los cabellos ó pelos al caer renacen siempre pero su calibre es cada vez menor y al cabo de varias caidas, llega á un estado estacionario convertido en un vello finísimo.

El calvo cuenta pues en su cuero cabelludo tantos vellos como cabellos tuvo en el mismo la regeneración de este vello es por lo tanto la curación de la calvicie.

Con lo espuesto queda demostrado la utilidad del específico Loción Capilar Antiséptica pues es indiscutible que con su uso desaparece toda enfermedad anteriormente descrita y como consecuencia lógica la calvicie y todas las enfermedades del cuero cabelludo.

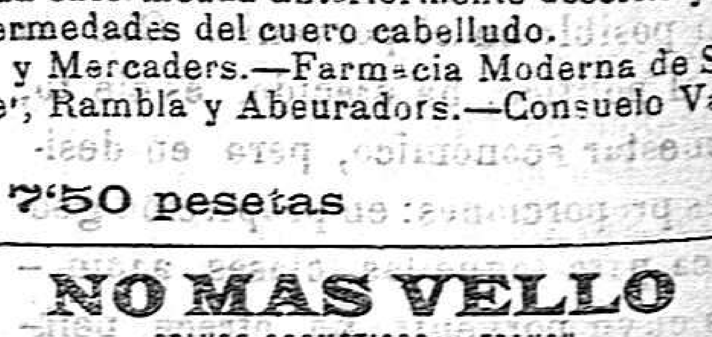
Depósitos en Gerona: F. Maresma, Abeuradors y Mercaders.—Farmacia Moderna de Salvador Murtra, Rambla.—Perfumería de José Bonet, Rambla y Abeuradors.—Consuelo Vallmajó, Rambla y Plateria.

Precio del frasco, 7'50 pesetas

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula, etc.
Exíjase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas
40, Rue Bonaparte, en Paris.
Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

NO MAS VELLO
POLVOS COSMÉTICOS DE FRANCH



BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona

Se vende en la droguería de José Solá, Peso de la Paja, 7, GERONA.

ANUNCIOS MORTUORIOS

Se admiten en la imprenta de este Diario hasta á las 11 de la noche.